

270
Ayuntamiento del día
6 de Diciembre de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Andrés Torche, Alcalde presidente, D.^o José Manuel Olazola, D.^o Juan José Larasola, D.^o José María Arretti, D.^o Manuel Zapiain, D.^o Rafael Legorburu y D.^o Francisco Yasa Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de los Señores D.^o José Manuel Inchaurreandieta, D.^o Miguel Joaquín Urquiza, D.^o Martín Goenaga, D.^o José Agustín Yasa, D.^o Luis Olazola, D.^o José Manuel Dambolenea, D.^o Juan José Yargoyen D.^o Luis Ayarzabal, D.^o Vicente Lopetegui y D.^o Benito Legorburu de quienes se compone mayoría de la Asamblea o Junta del Presupuesto municipal y con asistencia de mí el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada
En seguida el Señor presidente puso sobre la mesa las cuentas municipales presentadas del año económico de 1871 a 1872 presentadas por el Depositario D.^o Ángel Garbizu para que nombrando la comisión del seno de la Asamblea examine y censure y después presente su aprobación, en cumplimiento del artículo 183 y siguientes de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 y enterada la Asamblea acuerdo nombrar dicha comisión, al efecto fueron elegidos por unanimidad D.^o José Agustín Yasa y D.^o José Manuel Inchaurreandieta, quienes presentes aceptaron el cargo para evacuar su cometido
Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Torche Olazola Arretti Zapiain

Legorburu Yasa José Agustín Yasa

Luis Olazola Inchaurreandieta

El Secretario
Juan Francisco Torche

271
Ayuntamiento del día
6 de Diciembre de 1872

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Universidad de Leró a ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunieron D.^o Andres Arreche, al calde presidente, con los Señores D.^o Jon Manuel Olaso la, D.^o Juan Jon Sarasola, D.^o Jose Maria Arruti, D.^o Marcial Lapian, D.^o Rafael Legorburu y D.^o Francisco Vasa, Regidores individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta Universidad y estando así reunidos trataron y acordaron lo siguiente.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada

Acto continuo teniendo presente que la época de la formacion del presupuesto del culto y clero ha llegado para el año próximo venidero de mil ochocientos setenta y tres esta Corporacion delibero largamente sobre este punto, y teniendo á la vista los acuerdos tomados en las Juntas generales de la Ciudad de Puenteerrabia las circulares é instrucciones transmitidas á los pueblos por la Exma Diputacion foral de la provincia, la del diez de Octubre de mil ochocientos setenta y posteriores para formar dichos presupuestos, y teniendo tambien á la vista el censo de poblacion de esta Universidad y el oficio del diez y nueve de Julio del corriente año, en el que hace la Exma Diputacion foral la clasificacion, que con caracter de interino le proponia á este Ayuntamiento por la clasificacion de esta Parroquia de entrada y sus dotaciones del personal y del culto.

Acceptando la propuesta acordo fijar al Parroco la cantidad de tres mil cuatrocientos reales v.^o dos mil quinientos á su coadjutor, unicos que corresponden á este pueblo, señalando ademas para el culto mil doscientos reales ~~setenta y~~ veinte y ocho reales y para gastos de recaudacion, impresion de papeletas y partidas fallidas que puedan resultar doscientos setenta y dos reales, resolviendo que con arreglo á esas bases se procediera á la formacion del presupuesto del culto y clero para el año de mil ochocientos setenta y tres, que formado se fijara al público por término de ocho dias y que trascurrido está se deve con las reclamaciones que puedan hacer los vecinos á la Exma Diputacion foral para su superior aprobacion.

Asi mismo trato el Ayuntamiento de las dotaciones del Organista

y sacristan y teniendo en cuenta de que desde tiempo inmemorial se
venia pagando esas dotaciones del dinero que se recoge en la Parroquia
de Santo Cristo y en la Parroquia de esta Universidad con las limosnas que
hacen los devotos de Santo Cristo y toda vez que con esas limosnas se cubren
esas dotaciones y demas gastos de las dos Iglesias, el Ayuntamiento acordo no
hacer innovacion alguna respecto a esas dotaciones y demas gastos de las dos
Iglesias.

Con lo que se dio fin a este acto firmando los que saben de que certifica
yo el secretario

Arreche Olaizola Arriati Zapiaín Segorburu
y sasa
El secretario
Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
16 de Diciembre 1872

En la Universidad de Leon a diez y seis de Diciembre de mil
ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Se-
ñor D.º Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.º
Don Manuel Olaizola, D.º Juan Jose Sarasola, D.º Don Maria Torronte
D.º Marcial Zapiaín, D.º Rafael Segorburu y D.º Francisco Yasa,
Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Judio procurador pú-
blico Ayuntamiento de la misma, en union con los Señores D.º
Don Manuel Yochaurranduita, D.º Miguel Baquero Uguizu, D.º Mar-
tin Jovenaga, D.º Don Agustin Yasa, D.º Luis Olaizola, D.º Juan Jose
Wargoyen, D.º Vicente Lopeztegui, D.º Manuel Istiaga y D.º Benito
Segorburu de quienes se compone Mayoria de la Asamblea o Junta
del Presupuesto municipal y con asistencia de mi el secretario se
trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado
En seguida dió la Comision de la asamblea el descargo siguiente:
Los que suscriben, vecinos contribuyentes de este distrito municipal
que componen la Comision nombrada en la reunion del dia ocho